

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.163-2019

ACTA ADMINISTRATIVA DE **DECLARATORIA DE DESIERTO** DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, PROCESO DE REFERENCIA: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0007**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy jueves doce (12) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tomó la palabra e indicó conocer sobre la declaratorio de desierto del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, (PEPU), proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0007**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

AGENDA:

Conocer declaratorio de desierto del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0007**.

VISTOS:



Handwritten signatures and initials:
A.A.
G

“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTA: La **Constitución de la República**, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador de DIGECITSS, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DIGE/05/0149, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, por un monto de Once Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$11,200.000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.1662-Versión y EG1562259150862j5wd, con un presupuesto de Once Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$11,200.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso**, realizada por el **Lic. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-0171-2019, de fecha cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.



“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTAS: Las **Fichas Técnicas** y el **Listado de Bienes**, elaboradas por los peritos correspondientes de la DIGECITSS.

VISTA: La **Carga del Proceso**, la **Convocatoria** y los **Términos de Referencia (TDR)**, publicados en los Portales Transaccionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Ministerio de Salud Pública, contentivos del llamado a participación del proceso de referencia **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0007**.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APROBÓ** el expediente contentivo del requerimiento suscrito por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador de DIGECITSS, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, y el informe que sustentaba llevar a cabo la contratación del servicio supra indicado, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).

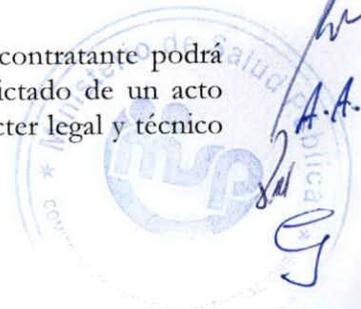
POR CUANTO: Que en fecha miércoles once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha pautada para dar inicio al acto de recepción de oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B), y la apertura de la oferta técnica (Sobre A) del oferente **YOBEL, S.R.L.**, iniciada la sesión por la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, quien a su vez cedió la palabra al notario actuante, quien dio inicio formal al acto, el personal de apoyo metodológico de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica del MISPAS, detectó que el Sobre B del oferente, contentivo de su oferta económica y de su póliza de garantía de seriedad de la oferta, no fue depositada por el mismo.

POR CUANTO: Que detectada la situación, el Comité de Compras y Contrataciones, indicó al oferente **YOBEL, S.R.L.**, que no era posible continuar el acto relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, y dadas las circunstancias, el mismo sería declarado **DESIERTO**, al no haber el oferente satisfecho todas las condiciones exigidas para poder llevar a cabo la apertura de la oferta técnica (Sobre A) y la recepción de su oferta económica (Sobre B).

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso].

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.



“Año de la Innovación y Competitividad”

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el proceso relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE RELANZAR** el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

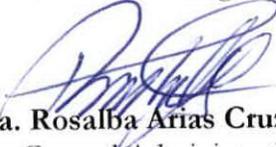
Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que proceda a **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

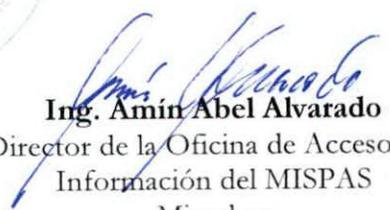

Licda. Francia Matos,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISAS
Miembro


Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera del MISPAS y presidenta en
funciones del Comité de Compras y
Contrataciones


Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro




Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico y secretario del
Comité de Compras y
Contrataciones del MISPAS


Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro